



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2021-MDMP**

Mi Perú, 03 de marzo del 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**

Visto el Informe N° 015-2021-MDMP/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 070-2021-MDMP-GDHSE de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, el Informe N° 082-2021-MDMP-GDHSE-SGSPA de la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, establece en su numeral 2.1 del artículo 2° que en cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 299-2019-MDMP de fecha 19 de setiembre del 2019, se actualizó la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Mi Perú, para el periodo 2019 – 2022;

Que, mediante Informe N° 070-2021-MDMP-GDHSE la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, teniendo en cuenta el Informe N° 082-2021-MDMP-GDHSE-SGSPA de la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios, señala la necesidad de actualizar la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Mi Perú, para el periodo 2019 – 2022; e incluir en él a la actual Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico de esta corporación municipal, Abg. Geraldín Stephany Castro Alejos;

Que, mediante Informe N° 015-2021-MDMP/GM, la Gerencia Municipal, teniendo en cuenta la normatividad antes referida, solicita se emita el acto resolutorio correspondiente que actualice la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Mi Perú;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACTUALIZAR** la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Mi Perú, para el periodo 2019 – 2022, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- |   |            |
|---|------------|
| - Agustín Williams Santamaría Valdera<br>Alcalde  | Presidente |
| - Abg. Geraldín Stephany Castro Alejos<br>Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico            | Miembro    |
| - Lic. Sally Jacquelyn Tejada Pinto<br>Representante del Ministerio de Salud                          | Miembro    |
| - Sra. Juaná Pascualina Ruiz López<br>Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche | Miembro    |
| - Sra. Flor Rosa Trujillano Medina<br>Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche | Miembro    |



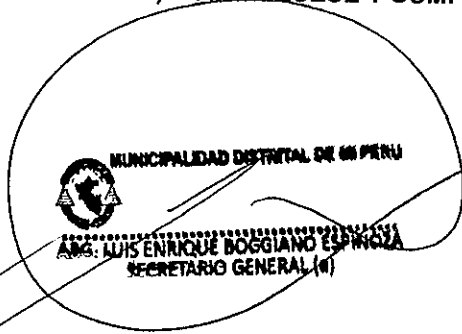
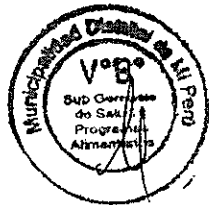
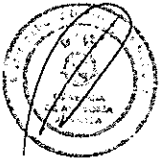
Municipalidad  
Distrital de  
Mi Perú

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Sra. Sisy Cecilia de la Cruz Medina Miembro  
Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a las correspondientes unidades orgánicas, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. ([www.munimiperu.gob.pe](http://www.munimiperu.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
*[Signature]*  
AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARIA VALDERA  
ALCALDE